

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del 27 de Noviembre de 1882

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (q. D. g.), y S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Gaceta del 10 Noviembre de 1882.

Ministerio de la Guerra.

Caja general de Ultramar.

NEGOCIADO 4.º

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan, fallecidos en el Ejército de Cuba; en su consecuencia las personas que por sí ó como apoderados de los herederos tienen que hacerlos efectivos pueden presentarse en la misma y les serán satisfechos; girándose al propio tiempo los que deban percibir las familias que residan fuera de esta capital por conducto de la Autoridad respectiva del punto donde se hallan; siendo el último número que alcanza el llamamiento el 7500.

Manuel Carbajal.
Lorenzo Estevez Acosta.
José Fernandez Fernandez.
Juan Monedero Salgado.
Anastasio Lopez Calvela.
Bartolomé Maestre Serra

Bartolomé Martinez Tintero
Pantaleon Martin Cerron.
Rafael Ortega Navia
Juan Vicente Coloma.
Bautista Bonafé Nogués.
Juan Torres Aguilera.
Gabriel Camarero Carballo.
Vicente Cagne y Salas.
José Castillon Selvas.
Antonio Fernandez.
Nicolás Nicolás Sanchez
Rumoa Pulido Martin.
Antonio Pons Irun.
Juan Lopez Ambrosio.
Miguel Salmeron Martinez.
Ceferino Zallo y Canala.
José Gutierrez y Sanchez.
Juan Balaña Torres.
Juan Fernandez Romero.
Antonio Sanchez Ruiz.
Engracio Belloso Gonzalez.
Cosme Azcárraga Izaguirre.
Joaquin Nicolas Casas.
Juan Perez Moreno.
Manuel Aloan Ramon.
Vicente Ferreras Flores.
José Cruzagaray Olazar.
Manuel Vadals Oriol.
Valentin Goñi Ugarte.
Dámaso Arana Diaz.
Bartolomé Cespedes Domingo
Vicente Lander Gil.
Pedro Palacios Rubio.
Lúcas Cabello Guerrero
Cesáreo Conzalez Padin.
Nicasio Garcia.
Martin Garcia Agura.
José Alejandra Andren.
Roque Arresa Gorri.
Juan Blasques Pinedo.
Rafael Carrasco Lobaton.
Joaquin Fernandez Cora.
Francisco Fernando Roch.
Pablo Gutierrez Perez.
Salvador Landinsar Latorre.
Juan Saniz Martinez.
Antonio Mortolo Pereira.
Lúcas Mendez Fernandez
Francisco Madariaga Agibel.
Pascual Pardo Martinez.
José Ruiz Varea.

Sotero Ramirez Gonzalez.
Manuel Ramirez Dominguez.
Manuel Viejo Sanchez.
Manuel Guillanoa Hermidas.
José Gutierrez Ramirez.
Mariano Peña Andrés.
Fructuoso Ramos Diaz.
José Velazquez Ibañez.
Pedro San Juan Gutierrez Tejedor.
Jacinto Hernandez Rodriguez.
José Suarez Menendez.
Romualdo Sanchez Brun.
Felipe Durin Dominguez.
José Viguiristi Esaza.
Manuel Ferras Menendez.
Diego Reina Fuentes.
Constantino Gomez Rosales
Higinio Valdon Martinez.
Juan Carbajal Martin
Estéban Camino Benito.
Francisco Caletrio Multero.
Antonio Diaz Crespo.
Manuel Fernandez Dominguez.
Telesforo Jimenez.
Francisco Guisado Expósito.
Santiago Llorente Perez.
Enrique Martinez Leon.
Antonio Millé Casanova.
Hipólito Martin Cámara.
Antonio Navería Castrillon.
José Paz Fernandez.
Pedro Pinedo Gabanes.
Juan Torres Manzano.
Estanislao Urbaneja Ruiz.
Vicente Goñi Luza.
Cesáreo Bermejo Garcia.
Manuel Escobar Serrano.
Francisco Zuriños Cordido.
José Juncosa Rios.
Pedro Cosin Tabernero.
Blas Oternún Iturbide.
José Amorós Perez.

Madrid 8 de Noviembre de 1882.
—El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

Relacion de los individuos fallecidos posteriores al 1.º de Mayo de 1877 del regimiento caballería de la Reina, núm. 2, del Ejército

de Cuba, á quienes no obstante el número de órden que tienen sus respectivos expedientes, se procede al pago de sus alcances por haber sido remitido su importe por el referido cuerpo; debiendo los herederos de los individuos relacionados que no hayan reclamado hasta la fecha los créditos, remitir los documentos que justifiquen su derecho para proceder al pago de ellos y á la vez se les dará conocimiento de la parte ó total de alcance que cada uno tiene correspondientes para la conversion en títulos de la Deuda de Cuba con arreglo á la ley de 7 de Julio del presente año.

Soldados.

Atanasio Baranda Redondo.
Antonio Camaño Camaño
Andrés Maldonado Rodriguez.
Alonso Villalobos Cabezudo.—Número 17.203.
Agustin Gros Leal.

Sargento 2.º

Antonio Ramos Lucena.

Soldados.

Antonio Ballester Sorum.
Agustin Pages Castell.
Antonio Membrero Valle.—Número 16.433
Aquilino Lopez Arroyo.—Número 20.316.
Aquilino Bersar Nazaret.
Antonio Barros Suarez.
Antonio Landaburo Mendin.
Antonio Vidal Vidal.
Antonio Gota Tenedell.
Antonio Clemente Sanchez.
Agustin Mora Aleman.—Número 20.441.
Agapito Sanchez Escribano.
Antonio Jimenez Herrero.—Número 19.362.
Antonio Ramos Carracedo.

Cabo primero.

Antonio Abad Requena.—Número 18.595.

Soldados.

Alejandro Espinosa Ruiz.
Andrés Pujol Cárdenas
Antonio Carnula Rojas.
Andrés Crespo Cabrera.
Antonio Martín Gallego.
Agustín Córdova Galvez.
Antonio Vazquez Gonzalez.
Antonio Timonell Cano.
Antonio Celda García.
Andrés Marrueco Martínez.
Alfonso Escribano Lopez.
Bartolomé Vega Longo.
Bartolomé Olvedor Olvedor.
Benito Mora García
Benito Bilbao Bilbao

Sargento primero.

Benito Soto Rodríguez.

Soldados.

Benito Mira García.
Bartolomé Martín Lopez
Bernardo Redondo Ortega.—Número 20.166.
Blas Guijarro Carretero.—Número 23.460.
Bernardo Estevez Blanco
Bartolomé Martínez Chocimus

Cabo primero.

Benigno Jerez Oviedo.

Soldados.

Benito Fernández Cerduriña
Bautista Espinosa Aruja.
Bonifacio Gamuza Oldi.
Baldomero García Hernández
Cristóbal Muñoz Rodríguez
Clemente Rodena Sánchez.
Celestino Cavaderos Pérez
Canuto Yagüe Herranz.
Cristóbal Moreno Montero.—Número 16.658.
Cosme Vazquez Alvarez.
Cipriano Palacios Sotano
Cipriano Arroyo Rogelio.
Crisanto Marmero Lopez.
Cristóbal Cruz Moreno.
Diego Ortiz Silvestre.
Domingo Saez Gomez.
Domingo Guerrero Romero.
Domingo Dominguez Vargas.
Dionisio Luna García.

Cabo primero.

Daniel Lambea Gaitan.—Número 19.264.

Soldados.

Damian Hernández Avila.
Diego Sotomayor Lopez.
Domingo Garrido Riesgo.
Donato Gomez Sornadilla.
Desiderio Contreras Rodríguez.

Domingo Peña Fernández.
Domingo Cerdeira Cebreira.
Domingo Casalen Espósito.

Cabo primero.

Domingo Valladolid Jimenez.

Soldados.

Fstéban Gonzalez Montañón.—Número 21.586.
Eustaquio Muñoz Lozano.
Eusebio Picado Bartolomé.

Cabo segundo.

Eugenio Rivero Mateo.

Soldados.

Eduardo Miguel Bua.
Eugenio Pérez Gil.
Francisco Martín Pavordés.
Francisco García del Amor.
Francisco Capot Salas.
Francisco Espino Solamas.
Felipe García García.—Número 20.344.
Francisco Lopez Alonso.
Francisco Solano Buello.—Número 21.235.
Francisco Rodríguez Delgado.
Francisco Prado Gil.—Número 21.823.
Félix Cárdenas Velez.—Número 21.708.
Félix Vicente Oscar.
Francisco Rodríguez Mérida.—Número 16.698.
Francisco Carmona Reijon
Felipe Gonzalez García.—Número 20.107.
Francisco Sánchez Valverde.

Cabo segundo.

Francisco Carmona Moreno

Soldados.

Francisco Martínez Lopez
Félix Castillo Martín
Francisco Arenas Palma
Francisco Perias Reina.
Fulgencio Maleta Peña.
Francisco Parada Orozco
Francisco Polo Portes.
Francisco Jimenez Aguilar.
Francisco Ferrer Tardos.

Sargento segundo.

Francisco Villarrubia Pérez.

Soldados.

Francisco Peña Gonzalez
Francisco Flores Cerezo.
Fernando Salgado Cotau.
Genaro García Cristóbal.—Número 14.629.
Gregorio Aranda Rios.

Cabo primero.

Gregorio Gascon Dalmao.

Soldados.

Gregorio Martín Canalejas.

Gerardo Siso Ocadia.
Gregorio Palomero García.
Ginés Fuentes Gonzalez.
Gregorio Espada García.
Gerónimo Hernández Lopez.—Número 22.911.

Gregorio Murillo Solano.
Gines Ferri Serrano.—Número 18.638.

Gerónimo Mogena Grado.
Gregorio García García.
Gabriel Ferrer Gilabert.
Gregorio Corona Urruel.
Gaspar Bergis Tejedor.
José Santiago Amador
José Calvo Pastor.
Juan Díaz Alcalá.—Número 17.791.
Juan Lozano Balaguer.—Número 20.325.

Julian Mas Granell
José Pérez Rodríguez
José Alavarte Roca.
Juan Ruiz Camacho.
José Moreno Llopis.—Número 14.329.

Cabo segundo.

José Luque Vera.—Número 23.825.

Soldados.

José Alvarez Carreño.
Juan del Moral Sánchez.
José García Sánchez.
José Rivera Díaz.
José Monarte Aguilar.
José Pérez Hernández.
José Silver García.
José Sánchez Ruiz.
José Madrid Haro.
Juan Ortiz Guillén.

Cabo primero.

José Ferrer Aguido.

Soldados.

Puan Milian Palao.
José Turrina Yuste.

Sargento segundo

José Gonzalez Cárdenas

Soldado.

Juan Gaiton Yaguas.

Herrador.

José Roldan Nieto.

Soldados.

José García Cardizo.
Juan Giner Pérez.
Joaquín Fernández Tenedor.
José Moreno Gomez.
José Herranz Ervites.

Cabos segundos.

Juan Palomino Solau.
Juan Galiano Piqueras.

Soldados

Juan Escama Becerra.

Juan Marni Ros.—Número 18.634.

Juan Sanz Lázaro.
Julian Pascual Sanz.
Julian Gomez Mancilla.—Número 20.988.

Juan Recordat Rodas.

Sargento primero.

Juan Otero Ferreiro.—Número 22.445.

Soldados.

Juan Lopez Mateo.—Número 22.026.
Juan Ariza Valverde.
José Vives Ballesteros.
Julian Tamon Gonzalez.
José Lopez Fernández.
José Erasun Tellecha.
José Díaz Alonso.

Cabo primero.

Juan Larregui Larrea

Soldados.

José Avila Lopez.
Juan Vazquez Cal.
José Roque Planas.

Cabos segundos.

Julian Tiñon Alvarez.
José María Alvarez Espósito.
Juan Cifra Querol.
Jaime Fornaguell Mata.
Joaquín Bon Hervas.
Juan Segura Oliva.
Juan Roman Baturcas
José Cabano Montero.
Justo German Salmeron.
Juan Gonzalez Ponce
José Rios Andrés.

Soldados.

Juan Cano Sanz.
Isidro Quirogo Muñoz.
Inocencio Lopez Espinosa.
Inocencio Ruiz Morales
Ignacio Campos Gonzalez.—Número 23.810.
Luis Fernández Seijas.
Lorenzo Rubio Sánchez.
Lúcas Quintela Nuñez.
Leon García Gonzalez.—Número 23.023.

Trompeta.

Luis Morcillo Mateo.

Herrador.

Lorenzo Pérez Yuste.

Soldados.

Luis Pérez Alvarez
Leon Galon Lopez.

Cabo primero.

Laureano Fernández Fernández

Soldado.

Luis Plaza Rodríguez.

Herrador.

Leonardo Gallo Alonso

Soldados.

Leoncio Garcia Córdoba.
Leopoldo Goldo Marcelo.
Lorenzo Pinoso Perez.
Leandro Garcia Zamorano.

Cabo primero.

Leonardo Lopez Neira.

Soldados.

Mariano Portado Lamarco
Miguel Berrocan Durán.
Manuel Busto Bous.
Mateo Baran Gomez.
Martin Nieto Martin.
Marcelino Manso Puras.
Modesto Perez Osain.
Manuel Baez Solomina.
Mariano Tapia Leon.
Mariano Tatigue Vela
Manuel Borrajo Rodriguez.
Matias Morante Nuñez.
Mauricio Martin Collado.
Manuel Gallul Llorente.
Manuel Guerrero Galvez
Mateo Diaz Torres.

Trompeta.

Millan Escobar Alvarez.

Soldado.

Mariano Conzalez Hernandez

Trompeta.

Manuel Lopez Lopez.

Soldados.

Martin Martinez Borrador.
Manuel Pavon Arrebola.—Número
20.398.

Manuel Gorgoso Rodriguez
Manuel Garcia Campos.
Manuel Estevez Montesinos

Cabo primero.

Marcelino Arias Alvarez

Cabo segundo.

Manuel Amaya Martinez.

Soldados.

Miguel Gonzalez Sanchez.
Manuel Gonzalez Carballo.
Miguel Cabrera Guerrero.
Miguel Brancaña Braña.
Martin Virgo Sanz.
Manuel Estéban Gomez
Manuel Cabeda Ruiz
Manuel Garcia Ortega.
Manuel Vazquez Ortega.
Pedro Lopez Gonzalez.
Pedro Sarallo Gil.
Pelegrin Navarro Ferrer.
Paulino Martin Loño.
Pedro Marin Lopez.

Pedro Pablo Figueroa.
Pedro Latorre Leijan.
Pedro Rodriguez Gomez.
Pascual Castro Caño.
Pedro Lis Lis.
Pablo Gatico Sanz.
Pedro Latorre Zamora.
Pedro Gabaldon Teresa.
Pedro Oliver Colomer.
Pablo Sedoy Roque.
Quiterio Gonzalez Orguis.
Ramon Becerra Alonso.
Rito Gomez Perez.
Ramon Suarez Salvador.
Ramon Roig Sarri.—Número. 19.866.
Ramon Igorro Yemes.
Ramon Gomez Garcia.
Ramon Fernandez Rodriguez.
Salvador Simon Guzman.
Santiago Valero Fuentes.
Santos Peinado Carrasco.
Saturno Pardo Juan.—Num. 18.184.

Trompeta.

Santos Márcos Sausó.

Soldados.

Senen Espinosa Navarro.
Saturnino Matins Parra.

Cabo segundo.

Serafin Martinez Reo.

Soldados.

Servando Pietro Dominguez.
Serafin Perez Rodriguez.
Telesforo Guerra Martin.
Toribio Adalid Herras.
Tomás Lozano Ortega.
Vicente Avellaneda Amador.
Valentin Rivero Fernandez,

Trompeta.

Vicente Gomez Marin.

Soldados.

Vicente Tortajada Henebra.
Victor Lopez Vazquez.—Número. 22.071
Vicente Fito Abad.
Victoriano Jimeno Barrero.
Victoriano Zurro Gil.
Valentin Mateo Rodriguez.
Vicente Villalba Martinez.
Valeriano Gomez Lopez.
Valentin Montero Miró.
Vicente Debesa Borrás.

Madrid 8 de Noviembre de 1882.
—El Coronel, primer Jefe, Cayetano
Andía.

*Relacion de los individuos fallecidos
posteriores á 1.º de Mayo de 1877
de la brigada sanitaria del Ejér-
cito de Cuba, y que se procede al
pago de sus alcances por haber sido
remitido su importe por el referido
cuerpo; debiendo los herederos de
los individuos relacionados que no
hayan reclamado hasta la fecha
los créditos, remitir los documentos*

*que justifiquen su derecho para
efctuar el pago de ellos, y á la vez
se les dará conocimiento de la parte
de alcances que cada uno tiene, co-
rrespondientes para la conversion
en títulos de la Deuda de Cuba
con arreglo á la ley de 7 de Julio
del presente año.*

Modesto Rafé Aguado.
Antonio Montañó Gonzalez.
Andrés Gonzalez Campos.
Nicolás Cuadrillero Herevada.
Madrid 8 de Noviembre de 1882.
—El Coronel, primer Jefe, Cayetano
Andía.

6.º NEGOCIADO.

*Relacion nominal de los individuos
que procedentes del Regimiento ca-
ballería de la Reina, núm. 2, del
Ejército de Cuba, pasaron á la Pe-
ninsula á continuar sus servicios
con posterioridad al 1.º de Mayo de
de 877, y á los que no obstante el
numero de turno que tienen señala-
dos sus respectivos expedientes se
procede al pago de sus alcances por
haber remitido su importe el referi-
do cuerpo; debiendo los interesados
reclamar desde luego sus créditos
por conducto de los Alcaldes respec-
tivos si desean les sean girados, ó
bien presentándose en esta Caja,
acompañando á las instancias sus
licencias absolutas originales y li-
breta de ajustes; dándosele á la vez
conocimiento de la parte de sus al-
cances que cada uno tiene corres-
pondiente á la conversion en títulos
de la Deuda de Cuba, con arreglo
á la ley de 7 de Julio de este año.*

*Cabo primero.*Antonio Royo Sanchez.—Número
4.580.*Soldados.*

Bonifacio Aguallo Cuevas.—Número
4.581
José Palenciano Ortega.—Número
4.583.
Cristóbal Baca Piñones.—Número
4.584.
Modesto Costafredo Ros.—Número
4.585.
Juan Alcalde Valls.—Número 4.586.
Pedro Caseiro Quisan.—Núm. 4.587.
Blas Gonzalez Nieto.—Núm. 4.589.
Francisco Valls Soler.—Núm. 4.590.

*Cabo primero.*Florencio Hurtado Sanz.—Número
7.322.*Cabo segundo.*

Félix Causin Garcia.—Número. 7.323.

*Soldados.*Lorenzo Rodriguez Hevia.—Número
7.324.

Manuel Cela Balado.—Número. 7.325.
Anselmo Obeda Rubio.—Número
7.326.

Juan Rivera Vazquez.—Número. 7.327
Benito Luengo Martin.—Número
7.327 duplicado.

Alvaro Robles Atienza.—Número
7.328.

Félix San Vicente Expósito.—Nú-
mero 7.329.

Francisco Manzano Alcalde.—Nú-
mero 7.330.

Antonio Giner Galvez.—Número. 7.331.
Pascasio Zumbon Villarrubio.—Nú-
mero 7.332.

Antonio Becerra Ladron de Gueva-
ra.—Número. 8.503.

Tomás Rubio Pascual.—Número. 8.959.
Gregorio Marin Gomez.—Número
8.960.

Rafael Salas Fernandez.—Número
8.986.

Romualdo Vaquero Soler.—Número
10.200.

Lino Flandes Fernandez.—Número
10.213.

Victoriano Brea Soto.—Número
10.214.

Benito Vazquez Maceira.—Número
10.215.

Ramiro Berros Hevia.—Número
10.216

Juan Blanco Parra.—Número. 10,528.

Trompeta.

Felipe Soler Franco.—Número. 10.520

Soldados.

Fernando Valles Vilches.—Número
19.530.

Pedro Colomina Fontecha.—Número
10.531.

Antonio Hernandez Monfort.—Nú-
mero 10.532.

Eleuterio Fernandez Garcia.—Nú-
mero 10.533.

Jerónimo Mateo Merino.—Número
10.534.

José Miles Vidal.—Número 10.535.

Domingo Gonzalez Gomez.—Número
10.536.

Blas Gil Palanquer.—Núm. 10.715.
Pedro Fajardo Fernandez.—Número
10.716.

Juan Diego Catalan.—Núm. 10.717.
Florencio Nicolás Tello.—Número
10.719.

Francisco Arjona Amo.—Número
10.720.

Bautista Blay Llopix.—Número. 10.721.

*Cabo primero.*Benito Alvarez Arias.—Número
10.815*Soldados.*

Juan Perez Perez.—Número. 10.819.
José Bernal Roch.—Número 10.820.
Manuel Seco Gonzalez.—Número
10.821.

Francisco Vilches Morales.-10.822.
Francisco Mengibar Lara.-10.823.
José Bernal Esquera.-Núm. 11.056.
Francisco Fernandez Guas.-Núme-
ro 11.230.
Juan Diaz Lujan.-Sin número.
Madrid 8 de Noviembre de 1882
--El Coronel, primer Jefe Cayetano
Andía.

Relacion nominal de los individuos procedentes del Ejército de Cuba que á pesar del número de turno que tienen señalado les corresponden ser incluidos en este primer llamamiento por haber justificado regresar á la Península á continuar sus servicios en las fechas que se expresan.

Baldomero Galcerán Castillo, soldado; regresó en Abril de 1875 con el núm. 11.231 de turno.

Pedro Pedrá Garcia, sargento segundo; regresó en diciembre de 1875 con el núm. 3.350 de turno.

Emilio Ruiz Lopez, soldado; regresó en Diciembre de 1876 con el núm. 3.644 de turno.

Madrid 8 de Noviembre de 1882.
El Coronel, primer Jefe; Cayetano Andía.

Núm. 4872.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.

El dia 28 de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, tendra lugar ante el Alcalde de Torrescárcela, con asistencia del Capatad de cultivos de la comarca respectiva ó Guarda local, la subasta de maderas del monte titulado el Pinar de los propios del agregado Aldealbar, bajo el tipo de tasacion de mil pesetas y demas condiciones del pliego facultativo que estara á disposicion del público en la Secretaría del citado Ayuntamiento de Torrescárcela.—Valladolid 27 de Noviembre de 1882.—El Gobernador José María Diaz.

NUM. 4883.

El dia 28 del próximo Diciembre y hora de la una de su tarde tendrá lugar en este Gobierno civil ante mí a autoridad ó persona en quien delegue y en el Pueblo de Simancas ante el Alcalde del mismo ó persona en quien designe, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta doble y simultánea para el

aprovechamiento de los productos resultantes de la corta olivacion que ha de verificarse en el monte de propios en dicho pueblo, sirviendo de tipo la cantidad de seis mil pesetas, y demás condiciones del pliego facultativo que estará á disposicion del público en la Seccion de Fomento de esta provincia y en la Secretaría de aquel Ayuntamiento y con sujecion al modelo de proposicion que á continuacion se inserta, pudiendo hacerse el depósito del 5 por 100 del importe de la tasacion para tomar parte en la subasta, en la caja sucursal de depósitos de esta provincia ó en la depositaria de fondos municipales del citado Ayuntamiento.

Valladolid 27 de Noviembre de 1882.—El Gobernador, José María Diaz.

Modelo de proposicion.

Don N.... vecino de.... enterado del anuncio inserto en el núm.... del *Boletin oficial* de esta provincia, referente á la subasta de corta olivacion señalada en el monte titulado Pinollada, sito en el término jurisdiccional del pueblo de Simancas, se obliga á ejecutar dicha corta de olivacion con estricta sujecion á todas y cada una de las condiciones del pliego por la cantidad de (en pesetas y en letra) y al efecto ha hecho el depósito en la Caja Sucursal de esta provincia ó en la depositaria de fondos municipales, del 5 por 100 del importe de la tasacion segun previene la condicion 4.º del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha y firma)

CIRCULAR NÚM. 446.

Se hallan vacantes en esta provincia, los cargos de peatones de la correspondencia pública, de los pueblos que á continuacion se espresan.

De Medina del Campo á Fuentelapiedra y Velascálvaro.

De Aldeamayor á Parrilla

De Melgar de Abajo á Santervás.

De Mojados á Megeces y Cogeces de Iscar.

De la Estacion de Aguilarejo á Aguilarejo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, en cumplimiento á lo que dispone la Circular de la Direccion general del ramo, fecha 1.º de Mayo de 1877.—Valladolid 27 Noviembre 1882.—El Gobernador. José María Diaz.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 445.

El Exmo. Sr. Capitan general me comunica la Real Orden siguiente:

Como continuacion á lo resuelto con fecha 30 de Octubre próximo pasado por la Presidencia del Consejo de Ministros acerca del pago de indemnizaciones por daños causados durante la última guerra civil S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que considerándose derogadas las Reales órdenes comunicadas por este departamento en 7 de Febrero de 1877 y 17 de Enero de 1881, á ese Centro directivo, no se proceda por el mismo á solicitar del Ministerio de Hacienda, los créditos necesarios para satisfacer las cantidades detalladas con aquel objeto en los presupuestos anteriores al actual, y al pago de las que en este se hallan autorizadas en el Capítulo 11 de la Seccion 4.ª de gastos siendo tambien la Real voluntad que esta resolucion se publique en la *Gaceta de Madrid* á fin de que llegue á conocimiento de los respectivos interesados y puedan presentarse en su dia á hacer efectivos los créditos que en tal concepto les corresponda.

De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.

Lo que se publica en el *Boletin oficial* á fin de que llegue á conocimiento de las Corporaciones y particulares á quienes puedan afectar lo que en la misma se resuelve.

Valladolid 25 de Noviembre de 1882.—El Gobernador, José María Diaz.

NUM. 4887.

El dia 28 del próximo Diciembre y hora de la una de su tarde tendrá lugar en este Gobierno Civil ante mí autoridad ó persona en quien delegue y en el pueblo de Aldeamayor de San Martin ante el Alcalde del mismo ó persona en quien designe, con asistencia de un empleado del ramo de Montes, la subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de los productos resultantes de la corta olivacion que ha de verificarse en el monte denominado Marinas de Abajo de los propios de Portillo, sirviendo de tipo la cantidad de seis mil quinientas pesetas y demás condiciones del pliego facultativo que estará á disposicion del público en la Seccion de Fomento de esta provincia y en la Secretaría del citado Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martin y con sujecion al modelo de proposicion que á continuacion se inserta, pu-

diendo hacerse el depósito del cinco por ciento del importe de la tasacion para tomar parte en la subasta en la Caja Sucursal de depósitos de esta provincia, ó en la Depositaria de fondos municipales del citado Ayuntamiento.

Valladolid 27 de Noviembre de 1882.—El Gobernador, José María Diaz.

Modelo de proposicion.

Don F....vecino de....enterado del anuncio inserto en el número...del *Boletin oficial* de esta provincia referente á la subasta de corta olivacion señalada en el monte titulado Marinas de Abajo sito en el término jurisdiccional del pueblo de Aldeamayor de San Martin se obliga á ejecutar dicha corta olivacion con estricta sujecion á todas y cada una de las condiciones del pliego por la cantidad de (en pesetas y en letra) y al efecto ha hecho el depósito en la Caja Sucursal de esta provincia, ó en la Depositaria de fondos municipales, del cinco por ciento del importe de la tasacion segun previene la condicion cuarta de las adicionales al pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha y firma)

ANUNCIOS PARTICULARES.

À los Ayuntamientos.

En la imprenta del *Boletin oficial*, calle de la Obra, número 8, frente á la Catedral, se hallan de venta todos cuantos impresos necesiten los Ayuntamientos para cuentas y demás, como son: Libramientos, Cargarémes, Cartas de pago, Cuentas del Alcalde y del Depositario, Estados demostrativos, *Idem Sanitarios*, Relaciones de gastos é ingresos para Municipales, Presupuestos y relaciones de Cargo y Data, Libramientos y Cartas de pago del pósito. etc., etc.

Papeletas de apremio de 1.º y 2.º grado. Talones de Consumos. *Idem* de repartimiento vecinal. Listas de apremio de 1.º y 2.º grado. Notificaciones y en fin, todas las modelaciones completas.

VALLADOLID:

IMPRESA DE L. GARRIDO.

OBRA 8.